



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres 7 de junio del 2022

OFICIO MULTIPLE N.º 223 – 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):

**DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA
UGEL 02**

Presente. –

Asunto : Invitación a participar de Asistencia técnica sobre el proceso de matrícula excepcional y precisiones sobre los documentos de gestión de riesgos y desastres

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 212-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
b) Expediente ESSE2022-INT-0051384
c) N° de folios (3)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia a través del cual el Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana comunica que la Sede Regional realizará la Asistencia Técnica sobre el proceso de matrícula excepcional y precisiones sobre los documentos de gestión de riesgos y desastres. El evento estará dirigido a los Coordinadores de las Redes Educativas Institucionales (REI) y a los directores de las II.EE. públicas y privadas con el propósito de fortalecer la gestión de las II.EE que se encuentran a su cargo.

El evento se realizará de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el día jueves 09 de junio, a horas 03:00 p.m. a 5:00 p.m. a través del siguiente enlace:
<https://bit.ly/ATDRELM09Junio>

En tal sentido, hacemos extensiva la invitación a fin de contar con su participación.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022.

MLP /JASGESE
YCCA/CESEE
BJCR/EESSE